- **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/14**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG Nº 30-00008842**
- **CIRCULAR CON CONSULTA Nº 01/14**
- **OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL"**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,15 de septiembre de 2014.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública Nº 06/14, relativa a la *"Adquisición de vehículos y motocicletas para uso del MPF"*, a efectos de poner en su conocimiento las modificaciones efectuadas al Pliego del Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan:

Renglón Nº 2

- Donde dice "Alarma periférica antirrobo", deberá leerse "Alarma antirrobo"
- Donde dice "Alimentación de combustible: Inyección electrónica o mayor tecnología", deberá leerse "Alimentación de combustible: Inyección"
- Respecto de la consulta efectuada en relación a la cilindrada, deberá estarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Renglón Nº 3

- Donde dice "Largo máximo 4350 mm", deberá leerse "Largo máximo 4400 mm"
- Donde dice "Alimentación de combustible: Inyección electrónica o mayor tecnología", deberá leerse "Alimentación de combustible: Inyección"
- Donde dice "Tanque de combustible capacidad no menor a 48 Lt.", deberá leerse "tanque de combustible capacidad no menor a 45 Lt."
- Donde dice "Alarma periférica antirrobo", deberá leerse "Alarma antirrobo"
- Donde dice "Apoya cabezas regulables en altura traseros y delanteros", deberá leerse "Apoya cabezas fijos o regulables en altura traseros y delanteros"

Renglón Nº 5

- Donde dice "capacidad tanque de combustible no menor a 80 Lt.", deberá leerse "capacidad tanque de combustible no menor a 75 Lt."

- Donde dice “Apoya cabezas regulables en altura traseros y delanteros”, deberá leerse “Apoya cabezas fijos o regulables en altura traseros y delanteros”

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.